RIO NEGRO

RESOLUCIÓN 1543/2015 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Código de Arancelamiento por Servicios de Salud Ambiental. Rectificación del Anexo I de la Resolución N° 0494/15.

Del: 15/04/2015; Boletín Oficial 14/05/2015.

Visto, el Expediente N° 64670-S-2011, del Registro del Ministerio de Salud, y: CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramito, el arancelamiento por servicios de Salud Ambiental en Control de Alimentos, Natatorios, Residuos Biopatogénicos y Radiofísica Sanitaria, concluyendo con la Resolución N° 0494/15 "MS";

Que por error es necesario rectificar el Anexo I de la resolución citada en relación a los Aranceles por Servicios de Fiscalización de Industrias de Alimentos, en el inciso A. 06, registro u homologación en cl Registro Nacional de Productos Alimenticios, Categoría A, hasta 10 productos;

Que se hace necesario también rectificar el Anexo II de la Resolución N° 0494/15 "MS", en el Código de Aranceles por Determinaciones Analíticas, Determinaciones Parasitologícas, en los códigos P-p1 y P=T1;

Que la presente se encuadra en el Artículo 1° de la Ley N° 2570;

Que la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y la Fiscalía de Estado según Vista Nº 01367-15, han tomado intervención no teniendo objeciones jurídicas que hacer;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en la Ley de Ministerios N° 4794, Artículo 19° y Decretos N° 764/14 y 765/14;

Por ello:

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Rectificar en el Anexo I de la Resolución N° 0494/15 "MS", en el Código de Arancelamiento por Servicios de Salud Ambiental en el Inciso A. 06, registro u homologación en el Registro Nacional de Productos Alimenticios (cada uno), Categoría A hasta 10 productos, donde dice \$ 7000, deberá decir "\$ 700".

Art. 2°.- Rectificar en el Anexo II de la Resolución N° 0494/15 "MS", en el Código de Aranceles por Determinaciones Analíticas, Determinaciones Parasitologicas, Código Tp y Td.

Donde dice:

Тр	Toxina Paralizante de Moluscos (ensayo biológico)	\$ 250,00
Τd	Toxinas Diarreicas (ensayo biológico)	\$ 350,00
P-T2	Triquina (Por Digestión Péptica) pool hasta 5 muestras	\$ 100,00

"Deberá decir:

P-p1	Parásitos en Agua por filtración	\$ 220,00
Τd	Triquina (por Digestión Péptica) muestra individual	\$ 80,00
P-T2	Triquina (Por Digestión Péptica) pool hasta 5 muestras	\$ 100,00

Art. 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.

Lic. Luis Fabián Zgaib, Ministro de Salud.



Copyright © BIREME

